



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS

1363

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RAZON

El órgano encargado de las contrataciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote deja expresa constancia que para la contratación de la Ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ACCESOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DEL SECTOR 74-75 URB. BUENOS AIRES (CENTRO CIVICO) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON C.U.I. N° 2585529**, no corresponde elaborar “Resumen Ejecutivo” de conformidad con la Directiva N° 004-2019-OSCE/CD denominada: Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias, aprobada mediante Resolución N° 016-2019-OSCE/PRE, y modificada por Resolución N° 099-2019-OSCE/PRE y Resolución N° 080-2020-OSCE/PRE.

Nuevo Chimbote, 08 de Febrero de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Ing. Hugo Huamani
REGISTRADO EN LA OFICINA DE REGISTRO MUNICIPAL

RRDH/sglycp
C.c.: Archivo



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS